



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 00244

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE AGOSTO DEL 2002
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: RAMIRO ESPINO FERMIN Y JULIO ANT. GONZALEZ BURELL

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:30 horas de la tarde del día 6 (Seis) de agosto del año 2002 (Dos Mil Dos), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA : PRESIDENTE
JUAN HERIBERTO MEDRANO : VICEPRESIDENTE
RAMIRO ESPINO FERMIN : SECRETARIO
JULIO ANTONIO GONZALEZ : SECRETARIO HAD-DOC
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
CELESTE GOMEZ MARTINEZ
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO
FRANCISCO JIMENEZ REYES
ENRIQUE LOPEZ
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
JOSE ANTONIO NAJRI
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GOMEZ
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL
RAMON RICARDO SANCHEZ
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (24)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ Y ANGEL DINOGRATE PEREZ.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE, JOSE RAFAEL ABINADER, GERARDO APOLINAR AQUINO, Y JOSE HAZIM FAPPIER (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado El quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA :4:30 P.M.

SENADOR PRESIDENTE: (Se obvia la lectura de Acta).

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: MENSAJE NO. 8606 DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2002, REMITIENDO LOS SIGUIENTES CONTRATOS.

- 1) CONTRATO COMERCIAL DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2001, ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO GHELLA-ASTALDI-WTC, POR UN MONTO DE RD\$1,403,127,204.93 Y SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, PARA LA INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE 6 ESTACIONES DE PEAJE, DE 10 CARRILES.
- 2) ACUERDO DE CREDITO SUSCRITO EN FECHA 30 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS Y EL BANCO ABN-AMRO BANK N.V. POR UN MONTO DE US\$15,000.000.00 (QUINCE MILLONES DE DOLARES) , PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN ITALIANA.
- 3) ACUERDO DE PRESTAMO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2002. POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS Y EL BANCO ABN-AMRO BANK N.V. POR UN MONTO DE US\$25,000.000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE DOLARES), PARA EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DE LOS COSTOS DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO RELACIONADOS CON EL CONTRATO COMERCIAL DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2002, ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS Y EL CONSORCIO GHELLA ASTALDI WTC.
- 4) ACUERDO DE CREDITO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL BANCO ABN-AMRO BANK N.V. CON EL REAPALDO DE EXPORT-IMPORT BANK OF THE UNITED STATES, DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2002, POR UN MONTO DE US\$30,860,765.00 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES) , PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN ESTADOUNIDENSES, A SER ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EN FECHA 25 DE ENERO DEL 2001, ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS Y EL CONSORCIO GHELLA ASTALDU WTC.

MENSAJE NO.11567, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2002, REMITIENDO EL CONVENIO FINANCIERO SUSCRITO POR EL ESTADO DOMINICANO Y EL COMMERZBANK BELGIUM, S.A./N.V., POR LA SUMA DE US\$5,430,208.00, (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHO DOLARES , DESTINADOS AL SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE CUATRO SUBESTACIONES MOVILES, 2 DE 80 DE MVA, 138-69 KV Y 2 DE 28 MVA, 169-12.5 KV.

MENSAJE NO.11572, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2002, REMITIENDO EL ACUERDO SOBRE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCAS DE INVERSISONES SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS, EN FECHA 23 DE MAYO DEL 2002.

MENSAJE NO. 11574, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2002, REMITIENDO EL CONVENIO FINANCIERO SUSCRITO POR EL ESTADO DOMINICANO Y AKA AUSFUHRKRIDIT-GESELLSCHAFT, MBH FRANKFUT AN MAIN, ALEMANIA, Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, DESTINADOS A LA ADQUISICION DE 860 MICROBUSES DEL SUPLIDOR VOLKSWAGUEN AG, WOLFSBURG DE ALEMANIA, A TRAVES DE LA EMPRESA AVELINO ABREU, C. POR A., POR UN MONTO DE US\$14,964,000.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOLARES)

MENSAJE NO. 11576, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2002, REMITIENDO EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y EL SR. ING. NICOLAS CONCEPCION GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSION SUPERFICIAL DE 16,774.50 METROS CUADRADOS, PARCELA NO.17-PROV.-PTE., DEL D.C. NO.8, DEL D.N., SECCION YACO, LUGAR BATEY GARCIA, POR UN MONTO DE RD\$1,258,087.50.

MENSAJE NO.11577, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2002, REMITIENDO EL CONVENIO FINANCIERO Y COMERCIAL, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO, EL DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA Y LA ADVANCED SOFTWARE TECHNOLOGIES, S.A., RESPECTIVAMENTE, POR UN MONTO DE US\$2,660,000.00, DESTINADOS AL SUMINISTRO DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CONTROL Y ANALISIS PARA LA INVESTIGACION.

MENSAJE NO. 11578, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2002, REMITIENDO EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-BID, DESTINADO AL APOYO DE LA TRANSICION COMPETITIVA AGROALIMENTARIO EN LA REPUBLICA DOMINICANA. POR UN MONTO DE US\$55,000.000.00, PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-BID MAS US\$6,110,000.00 COMO CONTRAPARTIDA A APORTAR POR EL ESTADO DOMINICANO.

MENSAJE NO. 11580, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2002, REMITIENDO EL CONTRATO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA AGENCIA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL (FINAME), SUBSIDIARIA INTEGRAL DEL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE 141 MINIBUSES MARCA VOLKSWAGEN-COMIL, MODELO 9.150 OD-PIA, A TRAVES DE LA EMPRESA AVELINO ABREU, C. POR A.

MENSAJE NO.11582, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2002, REMITIENDO LOS CONTRATOS FINANCIEROS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO COMERCIAL KFW DE ALEMANIA, DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NOROESTE Y EL HOSPITAL REGIONAL DE MATERNIDAD DEL CIBAO, ASI COMO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS MEDICOS.

MENSAJE NO. 11583, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2002, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SIGUIENTES PERSONAS: 1) MIGUEL ANGEL PUJOLS, 2) MERCEDES AMALIA MARTINEZ, 3) CELESTE CARIDAD MIRANDA DE SANCHEZ, 4) GERARDO PUJOLS, RAMON BELLO CEBALLO, 5) RAMON BELLO CEBALLO, 6) RAMON ANTONIO BAEZ HENRIQUEZ, 7) JUAN ANTONIO BAEZ DE LOS SANTOS, 8) MARINA ISABEL URRACA CONTRERA, 9) BELARMINIO TUERO REYES, 10) EDMUNDO CUNILLERA NUÑEZ, 11) FULVIA J. SANGIOVANNIS, 12) A LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES MADELTA, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SR. FREDDY EURICO NAVARRO LOPEZ, 13) DOMINGO MARTE DE LA CRUZ, 14) OLGA LIDIA RODRIGUEZ, 15) ELVIRA MENDOZA RODRIGUEZ, 16) RUTH VICTORIA GREEN SOTO, 17) ADEL DE LEON GERVASIO; CONTRATOS DE TRANSFERENCIA: 1) RAFAEL ALGIMIRO BELLO SURINAH, A FAVOR DEL SR. WILLIAN MIGUEL HASBUM RODRIGUEZ, 2) ORIETTE GERARDINO SUAZO DE SOTO, REPRESENTADO POR EL SR. JOSE RAUL RUIZ PEÑA, A FAVOR DEL SR. JUAN MANUEL FREIRE ACEA, 3) FEDERICO DANILLO SOTO GOMEZ, REPRESENTADO POR EL SR. JOSE RAUL RUIZ PEÑA, A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS MIGUEL ALONSO ARENA Y MARIA LUISA LABLANCA ARRIBAS DE ALONSO; JOSE JESUS RIJO PRESBOT, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA LICDA. CARMEN A. TAVERAS VALERIO, A FAVOR DE LOS MENORES CARLOS GABRIEL SOÑE PEGUERO Y KARLA PATRICIA SOÑE PEGUERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR SUS TUTORES LEGALES DIGNA ISABELINA DE JESUS PEGUERO Y JOSE ANTONO MENA OLIVA.

MENSAJE NO.12071, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2002, REMITIENDO DOS CONTRATOS FINANCIEROS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y ING. (U.S.) CAPITAL LLC (INC) Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, INCLUYENDO UN ACUERDO DE COMPROMISO CON MORGAN STANLEY Y CIA, VINCULADOS AL FINANCIAMIENTO TOTAL DE UN PROYECTO HABITACIONAL DE 6,000 VIVIENDAS A SER DESARROLLADO POR LA EMPRESA VINALU, LC, POR UN MONTO DE US\$130,000,000.00.

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO.0240, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2002, REMITIENDO EL PROYECTO DE

LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A FAVOR DE LA SRA. ALTAGRACIA NIDIA HERASME VDA. ENCARNACION.

MENSAJE NO. 0241, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2002, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 30 DE MAYO DE CADA AÑO **DIA DE LA LIBERTAD.**

MENSAJE NO. 0284, DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2002, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SR. ARISMENDY DIPRE DE LA ROSA.

MENSAJE NO.0271, DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2002, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y/O AZUCARERA RIO HAINA Y LA FIRMA HERNANDEZ PAULINO, S.A., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$821,639,221.80.

Otra Correspondencia:

EXCUSA DEL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ.

INFORMES DE COMISIONES.

SENADOR VICENTE CASTILLO: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAME, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, VALORADOS EN LA SUMA DE RD\$775,000.00, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS DE ESTA CIUDAD. TAMBIEN SE ENCUENTRAN EN LA COMISION DE FINANZAS.

SON ELLOS: MIGUEL SALAZAR RODRIGUEZ, APTO. NO.101, EDIF.9 MANZANA NO.11.

CRISTINA M. MOTA LOPEZ, APTO.103, EDIF.14, MANZANA NO.6.

MIRIAN PAULINO MARTE DE CONCEPCION, APTO. 204, EDIF. 6, MANZANA NO.11.

JOSE VERAS FERNANDEZ, APTO. NO.403, EDIF.3, MANZANA 10.

YOLANDA M. PAEZ PIANTINI, APTO. 404, EDIF. 3, MANZANA NO.10.

IVONNE B. VDA. CALLIE, APTO. 201, EDIF. NO.15, MANZANA NO.6.

JOSE M. BELLO, APTO. NO.303, EDIF. NO.3, MANZANA NO.10

LUZ DEL CARMEN MATOS, APTO. NO.402, EDIF. NO.3, MANZANA NO.10

RAFAEL ABREU, APTO. NO.203, EDIF. NO.3, MANZANA NO.13.

RAFAEL E. BETANCES, APTO. NO.204, EDIF. NO.3, MANZANA NO.13.

NOEMI STERLING VASQUEZ, APTO. NO.104, EDIF. NO.3, MANZANA NO.313.

NIURKA MEDINA, APTO. NO.102, EDIF. NO.3, MANZANA NO.10

JUAN A. VENTURA, APTO. NO.401, EDIFI. NO.3, MANZANA NO.10.

BLAS VALENZUELA CARBONEL, APTO. NO. 101, EDIF. NO.8, MANZANA NO. 13.

CAONABO A.FERNANDEZ SOCIAS, APTO. NO.102, EDIF. NO.8, MANZANA NO.13.

JOSEFA BAUTISTA CASTILLO, APTO. NO. 101, EDIF. NO.3. MANZANA NO. 13.
PEDRO ANTONIO MORILLO MERCADO, APTO. NO.404, EDIF. NO.7, MANZANA NO. 13.
PRACEDES RICARDO CRUZADO, APTO. NO.401, EDIF. NO. 7, MANZANA NO.13.
ROSAMNA DE LEON MARTINEZ, APTO. NO. 403, EDIF. NO.7, MANZANA NO. 13.
MARTHA MARTINEZ GUANTE, APTO. NO. 204, EDIFI. NO.7, MANZANA NO.13.
MERY J. HERNANDEZ DE BRITO, APTO. NO.301, EDIF. NO.7, MANZANA NO.13.
ROSARIO G. HIDALGO P., APTO. NO. 204, EDIF. NO.7, MANZANA NO.13
HANS TEDDY ROSARIO, APTO. NO.401, EDIF. NO.6, MANZANA NO.13.
NIURKA MACHADO COSSIO, APTO. NO.103, EDIF.NO. 8 MANZANA NO. 11.
MANUEL CASIMIRO CARABALLO T., APTO. NO.304, EDIF. NO. 7, MANZANA NO. 11.
CARMEN JOSEFINA RODRIGUEZ, APTO. NO. 202, EDIF. NO. 8, MANZANA NO. 13.
JUAN BOLIVAR REYES, APTO. NO.101, EDIF. NO. 15., MANZANA NO. 6.
MILAGROS SALAZAR, APTO. NO. 102, EDIF. NO.15, MANZANA NO. 6.
JEAN AMILKAR ROMERO, APTO. NO. 103, EDIF. NO.3, MANZANA NO. 10.
JOHN PADILLA, APTO. NO. 104, EDIFI. NO.3, MANZANA NO.10.
ESTELA QUIROZ VDA. BANKS, APTO. NO.101, EDIF. NO.3, MANZANA NO. 10.
NUBIA IRONELIS CHALAS, APRO, NO. 403, EDIF, NO.15, MANZANA NO.6.
CHERY ELADIO SUCART, APTO. NO. 401, EDIF. NO.15, MANZANA NO. 6.
LINA ESTELA AROSTEGUI DE HENRIQUEZ, APTO. NO. 302, EDIF. NO. L5, MANZANA NO.6.
MARTHA ROSA MEDINA, APTO. NO. 402, EDIF. NO. 15, MANZANA NO. 6
JAIME DAVID VARGAS, APTO. NO. 404, EDIF. NO. 6, MANZANA NO. 13.
MARIA FERRERAS MENDEZ, APTO. NO. 102, EDIF. NO. 7, MANZANA NO. 13.
MARIA ELENA GONZALEZ MIESES, APTO. NO. 101, EDIF. NO.7, MANZANA NO. 13.
MARIA MAGDALENA ANTIGUA, APTO. NO. 202, EDIF. NO. 4, MANZANA NO. 13.
BONNY G. CASTILLO, APTO. NO. 402, EDIF. NO. 6, MANZANA NO. 13.
JACINTO MAÑON MIRANDA, APTO. NO. 304, EDIF. NO. 6, MANZANAN NO. 13.
JACQUELYN JOAQUIN ALMONTE, APTO. NO. 403, EDIFI. 6, MANZANA NO. 13.
IVELISSE VALOY VIDAL, APTO. NO. 303, EDIF. 6, MANZANA NO. 13.
IRIS EYEIME, APTO. NO. 302, EDIF. NO. 6, MANZANA NO. 13.

ISIDRO ALFREDO PAREDES REYES, APTO. NO. 301, EDIF. 6, MANZANA NO. 13
HUASCAR MARTINEZ, APTO. NO. 204, EDIF. NO. 6. MANZANA NO. 13,
GUSTAVO GUERRERO POU, APTO. NO. 2021, EDIF. NO. 6, MANZANA NO. 13.
ROSSIO CONSUELO DEFILLO DE LORA, APTO. NO. 202, EDIF. 6, MANZANA NO. 13.
ELSA MARIA HENRIQUEZ PEREYRA, APTO. NO. 104, EDIF. NO.6, MANZANA NO. 13.
GONZALO BRIONES ARAGUNDE, APTO. NO. 103, EDIF. 6, MANZANA NO. 13.
GLORIA ROSARIO PLACENCIA, APTO. NO. 102, EDIF. NO. 6.
, MANZANA NO. 13.
CARLOS BATISTA MATOS, APTO. NO. 403, EDIF. NO. 4, MANZANA NO. 13.
JACQUELYNE SORIANO, APTO. NO. 402, EDIFI. NO. 4, MANZANA NO. 13.
HECTOR RICARDO RAMIREZ, APTO. NO. 101, EDIF. NO. 6 MANZANA NO. 13.
SORAYA GALAN, APTO. NO. 401, EDIF. NO. 4, MANZANA NO. 13
ANA JOSEFA GARCIA GOMEZ, APTO. NO. 303, EDIF. NO. 4, MANZANA NO. 13.
RAQUEL A. REQUENA RIVAS, APTO. NO. 404, EDIF. 4, MANZANA NO. 13.
JUAN CARLOS DE LOS SANTOS, APTO. NO. 302, EDIF. NO. 4, MANZANA NO. 13.
JOSE ALEJANDRO ALMONTE LUNA, APTO. NO. 203, EDIF. NO.4, MANZANA NO. 13.
JAIME SOTO Y FAMILIA, APTO. NO. 102, EDIF. NO. 4, MANZANA NO. 13
JANET GUZMAN, APTO. NO. 103, EDIF. 4, MANZANA NO. 13.
JUAN COMPRES, APTO. NO. 103, EDIF. NO. 15, MANZANA NO.6.
WELLINGTON SIERRA, APTO. NO. 201, EDIF. NO.4, MANZANA NO. 13.
JOSE MOREL PIERRET, APTO. NO. 304, EDIF. NO. 3, MANZANA NO. 10.
SANDRA ACTA, APTO. NO. 403, EDIF. NO. 3, MANZANA NO. 13.
JAIME MARTINEZ AQUINO, APTO. NO. 101, EDIF. NO. 4, MANZANA NO. 13.
LUIS MANUEL JIMENEZ Y/O JULIANA PANIAGUA DE J., APTO. NO. 104, EDIF. NO. 104,
MANZANA NO. 13.
RAMON ELIAS DE LARA, APTO. NO. 401, EDIF. NO. 3, MANZANA NO. 13.
DARIO BASILIS, APTO. NO. 402, EDIF. NO. 8, MANZANA NO. 13.
MIGEL ANGEL SOLANO, APTO. NO. 401, EDIF. NO. 8, MANZANA NO. 13.
CRISTINA TAVERAS ROQUE, APTO. NO. 304, EDIF. NO. 8, MANZANA NO. 1.
CLARA TOMASINA VDA. BAEZ, APTO. NO. 303, EDIF. NO.8, MANZANA NO. 13.
ARTURO DE LA ROSA, APTO. NO. 302, EDIF. NO.8, MANZANA NO. 13.

CESAR MEDINA GONZALEZ, APTO. NO. 301, EDIF. NO. 8, MANZANA NO. 13.
CARLOS LOPEZ PEREZ, APTO. NO. 204, EDIF. 8, MANZANA NO. 13.
CASILDA CONTIN ASTACIO, APTO. NO. 203, EDIF. 8, MANZANA NO.13.
OCTAVIO RAFAEL ACEVEDO, APTO. NO. 301, EDIF. NO. 3, MANZANA NO. 13.
FCO. ANTONIO AMARO, APTO. NO. 202, EDIF. 3, MANZANA NO. 10
PURA PEGUERO FLIA, APTO. NO. 202, EDIF. NO. 3, MANZANA NO. 13.
JOSE LUIS FABIAN HERNANDEZ, APTO. NO. 302, EDIF. NO. 3, MANZANA NO. 10.
JOSE CASTRO FLORENTINO, APTO. NO. 204, EDIF. NO.3, MANZANA NO. 10.
JOSE ALFREDO DIAZ G., APTO. NO. 203, EDIF. NO. 3, MANZANA NO. 10.
JOSE JOAQUIN PUELLO PRAT, APTO. NO. 301, EDIF. NO.3, MANZANA NO. 10.
JANET PEGUERO, APTO. NO. 2, EDIF. NO. 3, MANZANA NO. 13.
ROSALIA RAMIREZ ROQUE, APTO. NO. 402, EDIF. NO. 3, MANZANA NO. 13.
BOLIVAR RODRIGUEZ ROSARIO, APTO. NO. 201, EDIF. NO. 8, MANZANA NO. 13
CARMEN CACERES, APTO. NO. 104, EDIF. NO. 8, MANZANA NO. 13.
CARMEN ELSA ROQUES MARTINEZ, APTO. NO. 103, EDIF. NO.8, MANZANA NO.13.
JUAN MIGUEL HOULLEMONT, APTO. NO.404, EDIF. NO.8, MANZANA NO. 13.
DR. ANGEL ALMANZAR, APTO. NO. 203, EDIF. NO. 15, MANZANA NO. 6.
ROSA ANTONIA CALDERON, APTO. NO. 302, EDIF. NO. 7, MANZANA NO. 13.
LEONARDO TORRES, APTO. NO. 301, EDIF. NO. 15, MANZANA NO. 6.
BETHANIA GONZALEZ, APTO. NO. 402, EDIF. NO.7, MANZANA NO. 13.
APOLINAR CABRAR, APTO. NO. 102, EDIF. NO. 3, MANZANA NO. 10.
MARITZA U. LINARES DE POLANCO, APTO. NO. 203, EDIF. NO. 7, MANZANA NO. 13.
MERY ALT. MEDRANO, APTO. NO. 304, EDIF. NO. 7, MANZANA NO. 13.
MARINA MELO VDA. LAMA, APTO. NO. 104, EDIF. NO. 7, MANZANA NO. 13.
MARIA GUZMAN DE RIVERA, APTO. NO. 103, EDIF. NO. 7, MANZANA NO. 13.
THELMA POLANCO, APTO. NO. 404, EDIF. NO. 3, MANZANA NO. 13.
SANTIAGO R. CONTRERAS, APTO. NO. 304, EDIF. NO. 3, MANZANA NO. 13.
JOSE ALEJANDRO AYBAR MARTIN, APTO. NO. 403, EDIF. NO. 9, MANZANA NO.11
RAMON ALFREDO JIMENEZ SANCHEZ, APTO. NO. 7, EDIF. NO. 7, MANZANA NO. 11.

OTRO INFORME:

CON RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LUCILO POLANCO GENAO, RAFAEL CASTILLO ROSARIO, YUDITH AURISTELA MEDRANO DE LA CRUZ VDA. ISSA, NASER ISSA MEDRANO, JUAN BAUTISTA CASADO RODRIGUEZ Y GIL ALBERTO PEREZ MENDEZ.

(DESPUES DE DARLE LECTURA A DICHOS INFORMES, EL SENADOR VICENTE CASTILLO LOS DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR JIMENEZ REYES: Gracias Presidente. Quiero aprovechar el turno, para anunciar que los trabajos que la Comisión Permanente de Recursos Naturales, que habíamos desarrollado y que por razones muy atendibles, que fue la agenda a la que nos sometimos en la Asamblea Revisora; además acontecimientos que se dieron que no nos permitieron continuar con los trabajos de proyectos importantísimos, como la Ley APS o la Ley de Agua.

Quiero a mis colegas Senadores de esta Comisión, reiterarles nueva vez, la razón de no terminar tan rápido el informe, fue porque en ningún momento permitiríamos la privatización del agua de consumo doméstico. Además el proyecto se discute y se sigue discutiendo a los fines de que, aún aprobándose con las modificaciones que ya hemos hecho, con el interés en este caso de que los acueductos rurales de las zonas marginales – entiéndase un acueducto en Pedernales-, los usuarios de agua de esas zonas, merecen un servicio, y por ello quiero decirles a mis queridos colegas Senadores que el seminario que ha desarrollarse para los nuevos legisladores que se han de instalar, queremos que los Senadores de la Comisión nos reunamos para seguir discutiendo el proyecto de ley APS.

Quiero decirles colegas Senadores que disponemos de los recursos, gracias a que el Senado hizo su contribución; que los prestadores de servicios también hicieron su contribución –entiéndase económica- .

Es de interés de quien lleva la palabra, porque, aunque no voy a seguir siendo Senador, pero como es ya conocido que indirectamente yo tendré que seguir trabajando con Uds..

Honorable Presidente, si así ustedes lo creen a bien, prometo y ofrezco mis servicios para seguir discutiendo ese proyecto, que es un proyecto muy importante.

Recordemos pues que la Ley 64-00, la Ley de Medio Ambiente llama a las leyes sectoriales.

Yo sigo esperando que Moya Pons mande las leyes sectoriales, y como manejamos esos proyectos, espero seguir trabajando para robustecer la Ley 64-00, para que sea una ley eficiente. Muchas Gracias.

SENADOR DIAZ FILPO: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS , EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y VARIAS PERSONAS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 6892, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2000.TAMBIEN SE ENCUENTRA EN LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

LOS BENEFICIARIOS SON LOS SIGUIENTES:

JUAN C. CASTILLO, MARIA ALTAGRACIA DURAN INOA, FREDDY BIENVENIDO GARCIA PEÑA, JUANA IRENE SANTOS LORA, ARCENIO ANTONIO CRUZ VARGAS, MARINO EMILIO MADE MADE, SANTIAGO JEREZ PEÑA, REPRESENTADO POR LEOPOLDO FELIX DEL ROSARIO, DORA ALICIA ADEMES NUÑEZ, JUANA MARITZA TEJADA BELLIARD, LUISA NATIVIDAD ESPINAL BUENO, MARINA DE JESUS RODRIGUEZ, ANTONIO SIMON GOMEZ SIPION, BELKIS SANCHEZ, MILVIA ALTAGRACIA NUESI, JUAN RAMON DURAN DURAN, MIGUEL FERNANDEZ, MANUEL ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIO ESTEBAN BATISTA QUIÑONEZ, RUBEN ANTONIO MINAYA TAVERAS, MARIA SALOME BATISTA SANCHEZ, LEANDRO FILPO NUÑEZ, ELVIRA ALT. TORIBIO SANTOS, MARIA CRSTINA MANZANO CEDEÑO ELIDA DORALINDA JIMENEZ VICTORIA, NELSON ROLANDO MADE VALDEZ, MERIDA PACHECO, REPRESENTADA POR GERSIE PRISCA DE LEON, GLADYS ALT. ALCANTARA, REPRESENTADA POR ANAY ALCANTARA; ANTONIO ISIDRO MADERA, ALTAGRACITO MENDEZ PEREZ, JUAN FCO. SIERRA MEDINA, ADALGISA ANT. GONZALEZ DEL ROSARIO, RICARDO MIGUEL LORENZO MONEGRO RAMIREZ, CLARA ELENA SALVADOR, ESTEBAN REYES TEJADA, MILAGROS NAFORTT UBIERA, NIEVES ARELIS ALCANTARA DE SUAREZ, JACOBO LEGER CUEVAS, MARGARITA HERNANDEZ C., REPRESENTADA POR INOCENCIA CARELA DE H., MIGUEL GIOVANI MEDRANO, CARMEN CASTILLO VASQUEZ, IRIS MARGARITA BAEZ MEDRANO, PEDRO URBAEZ GOMEZ, HERMINIA OCTAVIA VASQUEZ, JUAN AMAURIS VENTURA, FERNANDO ANT. RODRIGUEZ, CIRILO SURIEL QUEZADA, ANA JULIA DECENA, DOLORES ONEIDA FURCAL, MIGUEL ENRIQUE VALERIO C., REPRESENTADO

POR ROSALIA MARTINEZ BARRIENTOS, LIDIA RUTH SANTANA LOPEZ, JOAQUINA ESPINOSA JACOBO, RAMONA HIDALGO JEREZ,
DONACION A NOMBRE DE MANUEL R. ACOSTA.

TRANSFERENCIA QUE HACEN LAS SEÑORAS NORMA ALT. FERMIN E IVELISSE SENCION F. A FAVOR DE LA SRA. ISIDORA PEGUERO, RELATIVO AL APTO. NO. 205, DEL EDIF. Q1-91 DEL PROYECTO HABITACIONAL AV. MEXICO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$77,568.00.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

OTRO INFORME:

CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DEL SR. CLAUDIO GUZMAN CAMILO, POR LA SUMA DE RD\$3,500.00 MENSUALES.

OTRO INFORME:

EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTROGA UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DEL SR. AGUSTIN ANTONIO SANTANA M., POR RD\$8,000.00 MENSUALES.

OTRO INFORME:

CON RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO BOCA CHICA VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DEL SR. JUAN B. RAMIREZ LORA, UNA PORCION DE TERRENO DE 11,044.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. 519, DEL D.C. NO. 32, D. N., VALORADO POR RD\$1,104,400.00, A RAZON DE RD\$100.00 EL METRO CUADRADO.

OTRO INFORME:

EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DEL SR. QUIRINO ANTONIO ESCOTO, DE RD\$ 10,000.00 A RD\$25,000.00

OTRO INFORME:

EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES SIRICIO RAFAEL COLON MEDINA Y LOURDES BERNARDITA CARRASCO P., POR RD\$8,000.00 MENSUALES.

OTRO INFORME:

CON RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DEL GRUPO INMOBILIARIO IBERIA,S.A., REPRESENTADO POR EL SR. JOAQUIN MIRANDA SERRANO, UNA PORCION DE TERRENO DE 621.89 M2 UBICADO EN EL TRASPATIO DE LA CASA NO. 43 DE LA CALLE DR. FERNANDO DEFILLO, ENS. QUISQUEYA, DENTRO DE LAS PARCELAS NOS. 117 Y 118, DEL D.C. NO. 3, DEL D.N., VALORADA EN RD\$2,052,237.00.

OTRO INFORME:

EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DEL SR. MIGUEL A. MICHEL DIAZ, POR RD\$5,000.00 MENSUALES.

(EL SENADOR DIAZ FILPO, DESPUES DE DARLE LECTURA A LOS CITADOS INFORMES, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA).

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR JIMENEZ CASTRO: Gracias Presidente. Solo es para solicitarle, con la venia de los honorables Senadores, tenga Ud. a bien poner en la Orden del Días, dos pensiones

Cuyos informes fueron leídos en el día de hoy, pero que son pensiones que tienen mucho tiempo ya, y nosotros que estamos ya en la postrimería de nuestro cuatrienio, quisiéramos que las mismas salgan de aquí. Y al mismo tiempo, que una de ella sea corregida de nombre.

SENADORA CELESTE GOMEZ: Honorable Presidente, colegas Senadores. Hemos tomado este turno para solicitar que sea incluido en la Orden del Día, el contrato suscrito entre el Ingenio Río Haina y el Sr. César Augusto de Js. Reynoso López, valorado en la suma de un millón sesenta y tres mil quinientos veinticinco pesos.

Y el contrato de venta suscrito por un valor de sesenta y dos mil quinientos pesos, entre el Estado Dominicano y el Sr. Jesús Reynoso López, procedente del Poder Ejecutivo y firmado por la mayoría de la Comisión de Finanzas, con informe favorable. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Quiero Tomar este turno, para referirme a un problema que está afectando a la provincia de Samaná. La provincia de Samaná que se ha caracterizado por ser una provincia pacífica, y debido al mal trato, a la carencia del sistema energético, la provincia de Samaná está en huelga casi todos los días. Y nosotros nos acercamos a la planta que distribuye energía a la provincia y dicen que no encienden la planta por disposición de la C.D.E. Antes no la encendían porque no tenían combustible, y ahora tienen un problema, y es que no le dan la orden de la C.D.E. para darle energía a la provincia, y eso tiene al pueblo en zozobra y también a los empresarios, a los comerciantes irritados.

Queremos condenar el hecho que ocurrió en Cotuí con unos autobuses turísticos, donde resultaron varias personas heridas, de nacionalidad francesa, cosa que afecta a nuestro país, y todo eso se debe a todas estas protestas que están ocurriendo en el país debido a la falta de energía eléctrica y a otras cosas que se le están añadiendo, de la cual está pagando esta provincia que vive del turismo.

Queremos hacer un llamado al Director de la C.D.E., César Sánchez, para que acuda en auxilio de la provincia de Samaná, y que diga públicamente el motivo por el cual no le están suministrando energía eléctrica a la provincia de Samaná. Todo esto conjuntamente con varias disposiciones que han surgido en estos momentos tienen a la población en un estado de desesperación, y hacemos un llamado a los que tienen incidencia en esto, que tenemos que sopesar bien las acciones que estamos tomando en estos momentos, para que luego al final no se nos revierta en contra de nosotros. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ BURELL: Gracias Presidente. Es para presentar un proyecto de pensión que perimió en este Senado de la República, a favor del Sr. Miguel Angel Reynoso, quien se desempeñó como Diputado durante los periodo 1978-82-86, Juez de Paz del Municipio de Constanza, entre otras funciones, y se encuentra padeciendo de serios quebrantos de salud. Dicha pensión es por RD\$15,000.00.

(EL SENADOR GONZALEZ BURELL LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, colegas, seguro que no escapa a su conocimiento que el Congreso Nacional va a desarrollar a partir del jueves y hasta el domingo, el Seminario que tradicionalmente hace cada cuatro años para los nuevos legisladores. Este Seminario, con el copatrocinio de la Comisión de Modernización del Congreso de la República y la Madre y Maestra, va a tener lugar en el Hotel Bahía Príncipe, en Gaspar Hernández. Por cortesía de los Presidentes de ambas Cámaras, los legisladores podrán llevar a esposa, hijo, o acompañante. Es para discutir todo lo que son las funciones legislativas. Hay expositores de renombre en el país, respecto de la situación económica, social, política; la situación económica global y las funciones legislativas. Es decir que los que no hayan hecho la reservación en la Oficina de Modernización, deben hacerlo temprano, indicar si van acompañados o no, de manera que no tengan dificultad a la hora de llegar y de alojarse.

Esperamos que los nuevos legisladores puedan sacarle el provecho debido a este esfuerzo del Congreso de la República.

Presidente, aquí hay dos ciudadanos que les aprobamos pensiones, pero que perimieron. Lo triste es que una perimió porque no se envió de aquí a la otra Cámara, después de estar firmada por el

Presidente y los Secretarios correspondientes.

Se trata de la Sra. Georgina Páez Pérez, profesora del barrio de Los Mina, ahora, pero toda la vida en las provincias de Bahoruco, Independencia y Barahona. Y de un Sr. Que ha servido durante 37 años en Agricultura, y que en un accidente se le fracturaron las piernas y ya tiene dos años y cuatro meses sin recibir salario.

Si tuviere la amabilidad, con la venia de todos darle la primera lectura hoy y después conocerlas, se lo agradecería en el alma. Gracias.

SENADOR JIMEZ REYES: Es para pedir que se incluya en la agenda una pensión a nombre de la Sra. Altagracia Nidia Herasme Vda. Encarnación. Procedente de la Cámara de Diputados.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Quiero solidarizarme con el pedimento que hace el honorable Senador de Bahoruco, sobre la Sra. Nidia Alt. Herasme, para que sea conocida dicha pensión.

Además Presidente, repetir lo que en día pasado expusimos, sobre la depredación, una tumba de árboles en la Presa de Baldesia, y ese día apelábamos que la prensa reseñara algo, y así lo vimos, pero no hemos tenido respuesta ni información del la Secretaría de Medio Ambiente , ni de las autoridades que velan por la foresta, especialmente en las cuencas de los ríos; no hemos visto aprestos tendentes a corregir lo que hemos visto en la prensa, de lo cual nosotros nos hicimos eco y lo expusimos aquí.

Además Presidente, añadir que seguido de eso, vimos en la prensa nuevamente reseñado, en las mismas cuencas de esos ríos, como queriendo ligar un trabajo que hace la Corporación Dominicana de Electricidad, que canaliza el Río Nizao en las salidas de las aguas que generan la energía, entonces se forman unos bolsones de arena en la boca del tubo de la salida, lo que hace que se forme un bolsón de agua, entonces la turbina no funciona y no genera. Entonces la Corporación, muy correctamente tiene que hacerlo con mucha frecuencia y tiene que extraer dichos materiales, y lo está haciendo con pala, con tractores, etc., etc., canalizando el río agua abajo del túnel de desagüe de las aguas que producen la generación cuando las turbinas la generan.

Se quiere confundir, y yo creo que debemos orientar a la gente, haciendo creer como que son las granseras , que están siete u ocho kilómetros más abajo. Lo vimos en la prensa, y eso no nos extrañó y no nos gustó; inclusive, hay un efecto visual si así lo pudiéramos llamar a la fotografía que aparece en el periódico, que yo creo que no deben hacerse esos montajes.

Podemos ir hasta el lugar y el periódico en que salió, si me están viendo u oyendo saben que estoy desmintiendo lo que ellos publicaron en la prensa, como para aparentar que son las granseras, y lo que pasa es que son luchas de intereses. Gracias Presidente.

SENADOR DIAZ FILPO: Presidente, es para pedir la inclusión en la Orden del Día del proyecto de ley que otorga una pensión del Estado a favor del Sr. Claudio Guzmán.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES.

SENADOR DIAZ FILPO: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY DE COMERCIO ELECTRONICO, DOCUMENTO Y FIRMAS DIGITALES. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

(EL SENADOR DIAZ FILPO DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.)

OTRO INFORME:

EN RELACION AL ACUERDO FIRMADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, POR UN MONTO DE EQUIVALENTE A US\$1,259,315.08, DESTINADO AL SUMINISTRO DE PANELES Y BOMBEO CON ENERGIA DE LA ZONA FRONTERIZA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

(EL SENADOR DIAZ FILPO DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

SENADOR MATIAS PEREZ: Presidente, tenemos pendiente la lectura de unos informes, y queremos solicitar que se incluya en la Orden del Día, el convenio sobre la clonación de árboles, que pedimos hace unos 15 días y no se hizo en sesión anterior; y además un informe que se rindió el 22 de marzo,

sobre un contrato de una porción de terreno con área de 212 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 1-B-Ref.- Pte., solar No.7, manzana 50-Ñ, D.C. No.6, del D. N., ubicada en Hainamosa, valorado en la suma de RD\$26,552.00, a favor de Miladys Santana.

Quiero aprovechar para rendir informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado, en relación al Convenio sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, aprobado en la Ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, en fecha 25 de octubre de 1980. Procedente del Poder Ejecutivo.

OTRO INFORME:

(LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONVENIO PARA LA CONSTITUCION DEL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIO (OIRSA), SUSCRITO EN FECHA 15 DE MAYO DEL 1987. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.6947, DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2002.

(MIENTRAS EL SENADOR CESAR A. MATIAS PEREZ LEIA EL INFORME CITADO MAS ARRIBA, EL PRESIDENTE LE DIJO QUE YA EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES HABIA PASADO, QUE ESTABAN EN EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS, Y QUE EL NO TENIA TURNO DE INFORME RESERVADO, QUE DEJARA ESOS INFORMES PARA LA PROXIMA SESION).

SENADOR JIMENEZ CASTRO: Presidente, respetando el orden parlamentario, no conozco de que él había reservado el turno, pero ese informe que el colega Matías está rindiendo, yo quiero decir algo: Esta mañana me llamaron de la Cancillería, porque entre Agricultura y la Cancillería parece que urgen de que ese proyecto sea aprobado, por razones obvias, el informe mismo expresa la razón por la cual se necesita que rápidamente sea aprobado ese informe.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Ojalá que se pudiera incluir en la Orden del Día, el Convenio sobre aspectos civiles de la sustracción Internacional de Menores, ya que el mismo es importante, y es importantísimos (valga la redundancia) que se divulgue. Que se conozca, ya que somos signatarios.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Yo solicito, con la venia de los demás Senadores que este acuerdo se libere de los trámites correspondientes y se ponga en al Orden del Día de la presente sesión.

SENADOR ARCINIEGAS: Es para solicitar que se ponga en la agenda el proyecto de ley que instituye el Bono Navideño para los obreros portuarios. Ya se aprobó en la Cámara de Diputados, y aquí también se aprobó en primera lectura. Ellos vinieron aquí y conversaron con nosotros y nos comprometimos en que hoy lo íbamos aprobar.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a confeccionar la Orden del Día.

El informe de la Comisión de Finanzas, con relación al acuerdo firmado por el Estado Dominicano y el Deutsche Bank Sociedad Anónima Española, por un monto de US\$1,259,315.08.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, con relación al proyecto de ley de Comercio Electrónico, Documento y Firmas Digitales. Procedente de la Cámara de Diputados.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas en relación al contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y el Grupo Inmobiliario, S.A., remitido por el Poder Ejecutivo.

PARA UNA PROXIMA SESION.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Presidente, yo le voy a solicitar que el proyecto de ley de Comercio

Electrónico, Documento y Firmas Digitales, sea puesto en la agenda de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo en que sea incluido en la Orden del Día el proyecto de ley de Comercio Electrónico, y conocido en primera lectura, que levanten su mano derecha.

15 Votos a favor. Incluido. (16 Senadores presentes)

El acuerdo entre el Estado Dominicano y el Grupo Inmobiliario IBERIA.

PARA UNA PROXIMA SESION.

La pensión del señor Miguel Angel Michel Díaz. Se solicita que sea incluida en la Orden del Día. Los que estén de acuerdo con su inclusión, que levanten su mano derecha.

14 Votos a favor. Incluida. (16 Senadores presentes)

El contrato de venta de terreno entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan B. Ramírez Lora.

PARA UNA PROXIMA SESION.

La pensión del Sr. Agustín Antonio Santana.

PARA UNA PROXIMA SESION.

La pensión del Sr. Claudio Guzmán.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a contrato de venta de apartamentos entre el Estado Dominicano y particulares.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Obras Públicas y de Transporte, con relación a los contratos de ventas de terrenos entre el Estado Dominicano y particulares.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Obras Públicas y de Transporte, con relación a la venta de apartamentos, entre el Estado Dominicano y particulares.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El Convenio sobre Aspecto Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, aprobado en la Ciudad de La Haya, para incluirlo en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo con su inclusión, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Incluido a unanimidad.

El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, en relación al convenio para la Constitución del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuario (OIRSA), suscrito en fecha 15 de mayo del 1987.

Para incluirlo en la Orden del Día. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Incluido a unanimidad.

La pensión del señor Manuel Emilio Cuevas Fèliz, por RD\$5,000.00 mensuales, para incluirla en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo con su inclusión, que levanten su mano derecha.

15 Votos a favor. Incluida (16 Senadores presentes)

El aumento de pensión de RD\$3,000.00 a RD\$5,000.00, de la Sra. Georgina Bàez Peña, para ser incluida en la Orden del Día. Los que estén de acuerdo con su inclusión que levanten su mano derecha.

16 Votos. Incluida a unanimidad

La pensión del señor Miguel Angel Reynoso, para incluirla en la Orden del Día. Los que estén de acuerdo con su inclusión que levanten su mano derecha.

16 Votos. Incluida a unanimidad

El contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Sr. César Augusto de Jesús Reynoso López. Para incluirlo en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo con su inclusión, que levanten su mano derecha.

15 Votos a favor. Incluido. (16 Senadores presentes).

La pensión del Sr. Quirino Antonio Escoto, también para incluirla en la Orden del Día. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Incluido (16 Senadores presentes)

La pensión de la Sra. Altagracia Nidia Herasme Vda. Encarnación. Para incluirla en la Orden del Día. Los que estén de acuerdo con su inclusión, favor levantar su mano derecha..

16 Votos. Incluida a unanimidad.

El proyecto de ley de pensión, a favor de los señores Silicio Rafael Colón Medina y Lourdes Bernardina Carrasco. Para incluirla en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo con su inclusión, que levanten su mano derecha.

15 Votos a favor. Incluida (16 Senadores presentes)

La comunicación que viene del Poder Ejecutivo, con relación a los contratos mediante los cuales el Estado Dominicano, vende apartamentos a varias personas

SE REMITE A LA COMISION DE FINANZAS

La comunicación que viene de la Cámara de Diputados, remitiendo el contrato de venta de terreno entre el Consejo Estatal del Azúcar y/o Azucarera Río Haina, y la firma Hernández Paulino, S.A., valorado en al suma de DR\$821,639,221.80.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que declara el 30 de mayo de cada año **Día de la Libertad**

SE REMITE A LA COMISION DE EDUCACION.

El proyecto que viene de la Cámara de Diputados que concede una pensión a favor de Arismendy Diprè.

.A LA COMISION DE FINANZAS.

El contrato de financiamiento, suscrito entre el Estado Dominicano y el Commerzbank Belgium, S.A., por la suma de US\$5,430,208.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El convenio suscrito entre el Estado Dominicano y AKA

SE REMITE A LA COMISION DE FINANZAS

I Acuerdo de Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones, suscrito entre el Gobierno Dominicano y el Gobierno del Reino de Marruecos.

SE ENVIA A LAS COMISIONES FINANZAS Y RELACIONES EXTERIORES.

El Acuerdo suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo-BIS, por un monto de US\$55,000,000.00, destinado al apoyo de la transición competitiva agroalimentario.

SE REMITE A LA COMISION DE FINANZAS.

El Convenio Financiero y Comercial, suscrito entre el Estado Dominicano, el Deutsche Bank Sociedad Anónima Española y la Advanced Software Technologies, S.A.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El contrato de fecha 5 de abril del 1999, mediante el cual el Consejo Estatal del Azúcar, vende, cede y transfiere al señor Nicolás Concepción.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El contrato financiero suscrito entre el Estado Dominicano y la Agencia Especial de Financiamiento Industrial (FINAME), Subsidiaria Integral del Banco Nacional de Desenvolvimento Económico y Social de Brasil.

A LA COMISION DE FINANZAS.

Los dos contratos financieros suscritos entre el Estado Dominicano y ING (U.S.) Capital LLC (INC) y otras entidades financieras, incluyendo un acuerdo de compromiso con Morgan Stanley y Cía.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La correspondencia del Poder Poder Ejecutivo que establece una serie de contratos comerciales entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y el Consorcio Ghella-Astaldi-WTC, para la construcción de seis y cuatro estaciones de peajes

SE ENVIA A LAS COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y DE FINANZAS.

Las excusas de los Senadores Bernardo Alemán y Angel Dinócrata Pérez.

TOMAR NOTA DE LAS MISMAS.

El Acuerdo suscrito entre el Estado Dominicano y el Forti-Bank de Bélgica, destinado a la construcción de un laboratorio de clonación para diez millones de plantas foráneas, por US\$6,681,438.10. Para incluirlo en la agenda.

Los que estén de acuerdo con su inclusión, que levanten su mano derecha.

17 Votos. Incluido a unanimidad.

El proyecto de ley sobre el Bono Navideño para los trabajadores portuarios. Para la inclusión en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo con su inclusión, que levanten su mano derecha.

16 Votos . Incluido a unanimidad.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE MIGRACION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Con respecto a ese proyecto de ley, nosotros esperamos que se apruebe en primera lectura , y cualquiera que tenga alguna duda sobre el mismo, que se acerque a la Comisión de Relaciones Exteriores, porque ese mismo proyecto fue consensuado .

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, nunca antes como ahora tiene la República Dominicana tanta necesidad de una ley de migración,

La gente no se imagina el número de extranjeros que vive aquí como chivo sin ley, y desgraciadamente nada más hablamos de los haitianos; que hay muchos en el país, pero oigame, aquí está el italiano a dos por chele; españoles en cantidades industriales, lleno para votar, y no hay una regulación eficiente, ni control, ni seguimiento de los extranjeros. Es más, en el día de hoy, una delegación de la Cancillería, con una reunión con la Comisión de Relaciones Exteriores, nos dijo que también hay niños que los traen., que los dejan abandonados para la práctica de la prostitución, niños y niñas; por eso Presidente, estoy de acuerdo, tal vez se hizo consenso, pero es necesario discutir la ley en segunda lectura minuciosamente, para ver cuáles son los controles eficientes de que se aplique esa ley.

Fíjese cual es el problema también, estamos en la época del libre comercio, con Centroamérica, con CARICOM; pronto vendrán los europeos a ofertarnos también acuerdo de libre comercio, y en nada de eso está incluido el libre tránsito de mano de obra, lo que significa que también la ley tiene que ser válida para los que vienen a trabajar aquí sin permiso de aquí, pero los de aquí no pueden ir a otros lugares. Entonces la ley es recíproca. Los ciudadanos de esos países tienen que recibir tratamiento igual.

A nosotros cuando salimos nos buscan hasta el quiquiriquí, entonces los extranjeros viene aquí como chivos sin ley, con tarjetas turísticas, se nos quedan, hacen negocios, instalan empresas y arruinan nuestro propio accionar productivo. Entonces ese es un problema que hay que verlo con cuidado en esa ley de migración. Yo le doy el respaldo en primera lectura, pero quiero que surja el compromiso de estudiarlo y leerlo minuciosamente, para hacer las enmiendas y las exigencias que el país necesita en una nueva ley de migración. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros también nos solidarizamos en que se apruebe en primera lectura y ordenar que se le dé una copia a cada Senador para que la lea, y que el martes nosotros dejemos a un lado un poquito los puntos fuera de agenda, para que discutamos punto por punto una ley tan trascendental como es la ley de migración para nosotros los dominicanos; que ese sea el punto fundamental de la sesión del martes.

Los que estén de acuerdo en aprobar en primera lectura esta ley de migración, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$ 9,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ELPIDIO FELIZ GONZALEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA FLERIDA GONZALEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR BENITO HENRIQUEZ MORETA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL DE LAS MERCEDES PEÑA PEREZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$30,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR RADHAMES ALCIDES RODRIGUEZ GOMEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,500.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ALTAGRACIA ALONZO GUZMAN.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR HUMBERTO PEREZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).
A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE FERRER DE LUNA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA, EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSE DE LOS MILAGROS DOMINGUEZ ALONZO, UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 251.77, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.09, DEL D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADO COMO SOLAR NO.12, MANZANA NO.G-3, VALORADO EN RD\$28,198.24.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).
A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAXIMO PILAR PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 325 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 1-B-REF.-, DEL D.C. NO. 6, DEL D. N. UBICADO EN EL SECTOR HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$130,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CECILIA SANTANA PERALTA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 878.24 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 1, PORCION A, DEL D. C. NO. NO. 18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, LOTE NO. 8, MANZANA X, UBICADO EN LA SECCION DE NAJAYO, VALORADO EN RD\$109,780.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION A FAVOR DEL ARZOBISPADO DE SANTO DOMINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL REV. P. GUSTAVO LAZARO CARLES LAZO, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,169.24 METROS CUADRADOS Y SUS MEJORAS CONSISTENTE EN UNA ESCUELA PARROQUIAL DE DOCE (12) AULAS, UBICADA EN LA CALLE PRIMERA DEL BARRIO LOS PERALEJOS, KM. TRECE Y MEDIO DE LA AUTOPISTA DUARTE NO. 4, DEL D. N., VALORADO EN RD\$350,772.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).
A votación, Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado a unanimidad.

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SR. QUIRINO ANTONIO ESCOTO.

SENADOR PRESIDENTE: Este proyecto de ley tiene informe favorable de la Comisión de Finanzas.
A discusión. (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A LA SEÑORA ALTAGRACIA NIDIA HERASME VDA. ENCARNACION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A CADA UNO DE LOS SEÑORES SIRICIO RAFAEL COLON MEDINA Y BERNARDITA CARRASCO P., POR RD\$8,000.00 MENSUALES A CADA UNO.

SENADOR PRESIDENTE: Este proyecto de ley tiene informe favorable de la Comisión de Finanzas. A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE COMERCIO ELECTRONICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

SENADOR PRESIDENTE: Este proyecto de ley tiene informe favorable de la Comisión de Finanzas. A discusión.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Yo quiero aprovechar que está la honorable Diputada Angela Jáquez, para que nos dé una pequeña explicación sobre este proyecto de ley ,ya que no estuvimos en la comisión cuando se hizo el informe, y la presencia de ella es la que está solicitando que ese proyecto de ley se conozca hoy.

Por lo meno yo quiero que ella nos dé una pequeña explicación sobre el mismo ya que se trata de un proyecto de ley muy importante . Gracias.

DIPUTADA ANGELA JAQUEZ: Gracias señor Presidente. Gracia sobre todo por permitirme hacer uso del Art. 38 de nuestra Constitución, que nos permite defender nuestra moción en otras Cámaras diferentes a nuestro origen.

Si he venido en esta tarde y a compartir con ustedes de este proyecto, es precisamente por la trascendencia que tiene para nuestro país un proyecto de alta tecnología como este, y sobre todo porque involucra una serie de tecnicismos que no siempre se dominan y se manejan.

Nuestro país ya ha ratificado una serie de convenios, sobre todo en este período constitucional en donde en varias de sus cláusulas estaba modernizar nuestra legislación y tener una legislación de comercio electrónico, documentos y firmas digitales.

Hoy en día vivimos una sociedad cada vez más informatizada; el comercio se hace cada vez más rápido y hay que utilizar la tecnología de información para eso. Ya cuando vamos hacer transacciones con empresarios de otros países, ya no lo estamos haciendo en aviones, ni enviando una factura por cualquier correo. No, ya lo correcto es hacerlo a través de comercio electrónico. ¿Pero qué ocurre?, en nuestro país no están legalizadas las firmas digitales, hoy es más seguro hacer transacciones con firma digital que hacerla con el método tradicional. ¿Por qué?, porque si yó tengo una firma digital registrada en una compañía de certificación, esa compañía me garantiza a mí que con quien yo haga transacciones electrónicas la haga en un ambiente seguro, que se recibe como yo lo envío; y si alguien tratase de falsificarla, automáticamente mi firma se daña. Hay más seguridad hoy en día a la hora de hacer negocios haciendo uso de la firma digital, también el documento digital.

Ya por ejemplo un convenio cuando viene aquí al Congreso, que viene un volumen de quinientas páginas, por ejemplo, es bueno que venga también de manera digital para evitar la trascrición, porque puede haber en el cambio de un documento a otro, falsificación .

Este Congreso a veces se ve expuesto a ese tipo de peligro que un proyecto de ley entre una Cámara y

otra cuando hay transcripción, haya modificación por errores que puedan ocurrir. A través de este proyecto, un legislador, por ejemplo puede someter su proyecto, además de escrito digitalmente para evitar que en el trámite legislativo, ese proyecto reciba alteración sin necesidad.

En general, señores legisladores y legisladoras, le estamos dando al país un proyecto de ley que va a permitir insertarse en el mundo de la competitividad y de la innovación. Ese plan estratégico que está diseñando el Gobierno hoy en día de crear un Gobierno Digital por primera vez en la República Dominicana; ese parque cibernético que lo tenemos ahí y todo una serie de proyecto que nosotros hemos aprobado, y de reformas importantes para este país, no van a tener el empuje ni el alcance, si no tenemos en la República Dominicana un proyecto de ley como este, que permita realizar en un ambiente seguro y viable el comercio de manera electrónico, pero que también se permite el documento y las firmas digitales.

Así que yo les pido a Uds. que tengan la seguridad que votando favorablemente por este tipo de proyecto, vamos a tener una República Dominicana, que todo el inversionista nacional e internacional va a ver en nuestro país, un país que mira hacia el desarrollo, pero un desarrollo sostenible y sustentado. Muchas gracias por permitirme dirigirme a ustedes en esta tarde y solicitarles, si es posible que se declare de urgencia, para que pueda ser conocido mañana en segunda lectura.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Gracias Presidente. Indudablemente que una ley de esta naturaleza es una ley que tiende a responder a las exigencias de los tiempos, y la voluntad del Senado puede expresarse en una aprobación en primera lectura, pero sería una inconsecuencia de nosotros no leer en detenimiento y asesoría alrededor de este proyecto.

No se trata solamente de apoyarlo en una de esta primera lectura como un acto de solidaridad, sino de conocimiento, de que el país necesita esta cosa; por eso creo que la iniciativa es muy buena. Pero yo quiero al respaldarlo en primera lectura, dejar sentado lo siguiente: El comercio electrónico, las firmas digitales son una cosa de última tecnología y todavía quedan pendientes algunos problemas respecto a estos tipos de operaciones. Todavía hay conflicto en muchos lugares del mundo sobre la jurisdicción de juicio cuando se cometen los delitos. Es un problema no resuelto en los países industrializados que practican este tipo de comercio, las estafas por Internet ¿a quién se las cargan?, ¿la conservación de originales como se sostienen?. Entonces hay algunas cosas que todavía hay un debate importante que en la segunda lectura vamos a pedirle a la honorable Diputada que venga y haga una explicación, de manera que la gente cuando pregunte en las calles sobre el comercio electrónico, puedan ser ilustradas e informadas.

Apoyar esta iniciativa es muy buena, y yo exhorto a que busquemos, incluso invitemos en la sesión en que vamos a conocer eso, o en la comisión, algunas personas que nos ilustren, que en la Comisión de Modernización del Senado y en la Cámara de Diputados hay personas que pueden ayudarnos. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación en primera lectura. Los que estén de acuerdo en aprobarlo en primera lectura, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$25,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL MICHEL DIAZ.

SENADOR PRESIDENTE: Este es un ex Senador de la provincia Espaillat, y está en muy malas condiciones física y económica.

A discusión.

(HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO SOBRE ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCION INTERNACIONAL DE MENORES, APROBADA EN LA CIUDAD DE LA HAYA, REINO DE LOS PAISES BAJOS, EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 1980.

SENADOR PRESIDENTE: Este convenio tiene las finalidades siguientes: a) garantizar la restitución de los menores trasladados o retenidos de manera ilícita en cualquiera de los Estados signatarios, y b) velar porque los derechos de custodia y de visita vigentes en uno de los Estados contratantes se respeten en los demás Estados signatarios.

A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

16 Votos. Aprobado a unanimidad en única lectura.

VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO PARA LA CONSTITUCION DEL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIO (OIRSA), SUSCRITO EN FECHA 15 DE MAYO DEL 1987.

SENADOR PRESIDENTE: Este convenio tiene informe favorable de la Comisión de Relaciones Exteriores. Dice el informe: (LEYENDO). La Comisión, luego de analizar el referido convenio que tiene como objetivo principal aprobar los esfuerzos de los Estados miembros para lograr el desarrollo de sus planes de salud animal y sanidad vegetal y el fortalecimiento de sus sistemas cuarentenarios, por medio de: a) de la determinación, después de una evaluación técnica de cuáles son las enfermedades y plagas fitozoosanitarias que signifiquen un peligro potencial o real a nivel regional, y b) de la promoción de adopción de políticas comunes y de acciones tendentes a la prevención, control y/o erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias; c) de la divulgación entre los Estados miembros, de los logros y experiencias en materia fitozoosanitaria; d) de la realización de acciones de transferencia de tecnología, entre otras funciones, por EL OIRSA, ACORDO: rendir informe favorable del mismo acogiéndolo tal como fue suscrito y se permite solicitar a la vez, al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

VIGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR MANUEL EMILIO CUEVAS FELIZ, POR RD\$5,000.00 MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$3,000.00 A RD\$5,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA GEORGINA BAEZ PEÑA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

VIGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL REYNOSO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

VIGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE

VENTA POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE CON TODAS LAS GARANTIAS DE DERECHO LIBRE DE CARGA Y GRAVAMENES A FAVOR DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO DE JESUS REYNOSO LOPEZ, EL INMUEBLE SIGUIENTE: UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 6,077.29 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. 9 DEL D. C. NO. 19, DEL D. N., PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, COMUNIDAD DE LOS CIERVOS DE CRITO VIVO; AL ESTE, BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA; AL SUR, EL ARROYO MARTIR Y AL OESTE, EL ARROYO MARTIR, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,63,525.75, A RAZON DE RD\$175.00 EL METRO CUADRADO; Y UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,500 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. 9 DEL D. C. NO. 19 DEL D. N., MANZANA NO. 1, SOLAR NO.1-A, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE CALLE JORGE ISIANO HERNADEZ; AL ESTE, EL RESTO DE LA PARCELA; AL SUR, EL RESTO DE LA PARCELA Y AL OESTE, LA AV. EMMA BALAGUER, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$562,500.00, A RAZÓN DE RD\$225.00 EL METRO CUADRADO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).
A Votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad en única lectura.

VIGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN BONO NAVIDEÑO CADA AÑO PARA LOS TRABAJADORES PORTUARIOS DEL PAIS.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL PROYECTO).

ART. 1. Se establece un Bono Navideño cada año para todos los trabajadores portuarios como gratificación a la labor rendida en los muelles del país.

Art.2. Este Bono Navideño consistirá en la suma del valor de dos meses del salario mínimo vigente para los servidores públicos, a favor de los trabajadores registrados en la Caja de Pensiones y Jubilaciones para los obreros portuarios, y el equivalente a un mes y medio del salario mínimo público para los obreros portuarios no registrados.

PARRAFO. El pago se hará a más tardar el 20 de diciembre de cada año.

ART. 3. Para los fines de esta ley serán considerados como trabajadores portuarios todos aquellos trabajadores que prestan servicios en el manejo de cargas marítimas o en las áreas de la infraestructuras portuarias.

ART.4. El Poder Ejecutivo hará consignar en el Presupuesto y Ley de Gastos Públicos de cada año, los recursos necesarios para el fiel cumplimiento de la presente ley, con excepción de este año 2002, que se pagarán de los recursos provenientes del Fondo Patrimonial que crea la Ley 141-97, Ley General de Reforma de la Empresa Pública, del 24 de julio del año 1997.

ART.5. La Secretaría de Estado de Trabajo y la Autoridad Portuaria Dominicana suministrarán las informaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de la presente ley.

ART.6 . La Secretaría de Estado de Finanzas, la Oficina Nacional de Presupuesto y la Contraloría General de la República quedan encargadas de cumplir la presente ley.

Esta ley deroga cualquier otra ley que le sea contraria

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

VIGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL FORTIS-BANK DE BELGICA DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO DE CLONACION PARA DIEZ MILLONES DE PLANTAS POR AÑO.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL PORYECTO)

El financiamiento del proyecto será de \$6,681,438.00 euros, a una tasa de interés anual euro libor más el 1% para el total del préstamo, con un período de pago de 8.5 años incluyendo un período de gracia de 1.5 años.

El convenio comercial fue suscrito por el Secretario de Estado de Agricultura y la Empresa IRFA, S. A. de Bélgica.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Presidente, cuando el Senador Matías leyó ese convenio, yo entendía que era una donación, pero ahora estoy viendo que es un préstamo más, por lo que creo que debemos dejar eso sobre la mesa para estudiarlo.

SENADOR MATIAS PEREZ: Se incluyó en la Orden del Día, porque ese asunto lo ha pedido como tres veces el Secretario de Agricultura, Eligio Jáquez.

SENADOR PRESIDENTE: En la sesión anterior se quedó de que se iba a conocer. La verdad es que no es una donación señores, pero es al 1% y a 8 años y medio y un año y medio para pagar.

(ESTE CONVENIO SE QUEDO SOBRE LA MESA PORQUE SE ROMPIO EL QUORUM, POR LO QUE EL PRESIDENTE SE VIO PRECISADO A SUSPENDER LA SESION Y CONVOCAR PARA EL PROXIMO MARTES A LAS 3:00 DE LA TARDE)

SENADOR PRESIDENTE: Recuerden que mañana a las 4:00 de la tarde tenemos el bloque del PRD un compromiso, y también recuerden los Senadores el seminario que hay a partir del jueves, en compañía de sus esposas.

Se cierra esta sesión. HORA: 7:10 P. M.

ANDRES BAUTISTA GARCIA
PRESIDENTE.

RAMIRO ESPINO FERMIN
SECRETARIO.

JULIO ANT. GONZALEZ BURELL
SECRETARIO.

CERTIFICO: que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ
Taquígrafa-Parlamentaria.